



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCION No. 340.59.4275  
(Tuluá, 04 de octubre de 2021)  
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA NOTIFICACIAR POR AVISO

El Departamento de Movilidad y Seguridad Vial de Tuluá, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 69 de la ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado del acto administrativo mediante el cual se les fijo fecha para continuar la audiencia pública.

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del Departamento de Movilidad y Seguridad Vial de Tuluá por el término de cinco (5) días. Advirtiéndose que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de una vinculación al proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 y 136 de la ley 769 del 2002.

**Fecha de Fijación:** 05 de octubre del 2021 a las 08:00 am

**Fecha de Desfijación:** 11 de octubre de 2021 a las 06:00 pm

Numero de proceso	Documento	Nombre	Fecha de la programación	Hora de programación	Evento
201047	1.116.433.121	LEIDY YOANNA OSORIO SANCHEZ	06/10/2021	04:30 P.M.	Audiencia
201154	16.732.989	MARINO RAMIREZ ARCILA	08/10/2021	10:30 A.M	Audiencia

Si usted se encuentra relacionado en el anterior listado podrá acercarse al Departamento de Movilidad y Seguridad Vial ubicada en la carrera 30 callejones morales, primer piso, lado izquierdo.

**HENRY OSORIO CARDENAS**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE TULUA**

Elaboró: Viviana Andrea Montoya Peña  
Reviso Y Aprobó: Henry Osorio Cárdenas